

GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5430853



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA  
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76624

SANTIAGO, 13 MAY 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y  
teniendo presente: a) que, por DECRETO EXENTO Nº3207  
DEL 13.07.2011 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA se otorgó Carta de Nacionalización Rol Nº  
31897 a don Oleksiy, ROMANOV RUN: 21.966.280-7, b) lo  
expuesto y solicitado mediante carta de fecha 14 de  
abril 2015, c) la documentación que se acompaña y que  
acredita que su lugar de nacimiento es Berlín, Alemania

DE CONFORMIDAD con lo  
dispuesto en el Artículo 10 Nº 3 de la Constitución  
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto  
Supremo Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,  
modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981, lo dispuesto  
en el artículo 2º letra i del Decreto Ley 1028 de  
1975, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

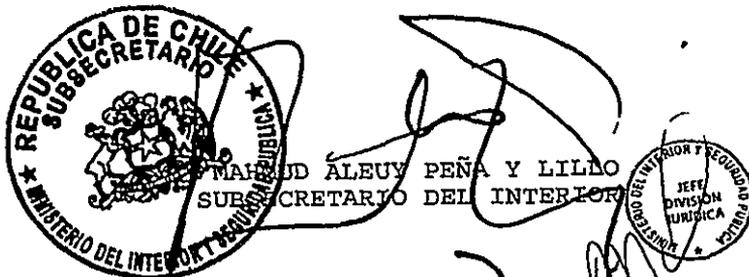
D E C R E T O :

1.- Rectifícase el DECRETO  
EXENTO Nº3207 DEL 13.07.2011 DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA que otorgó carta de  
nacionalización a don Oleksiy, ROMANOV  
RUN: 21.966.280-7, en el sentido de establecer que su  
lugar de nacimiento es Berlín, Alemania.

2.- Hágase la correspondiente  
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización  
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RSD/PVS/FTV/ADP  
[2529] 27/04/2015

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO

RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN 7683193